

Acuerdos Bilaterales

Clasificación: 30-2003

Fecha de Ingreso: 20 de mayo de 2003

Nombre de Acuerdo: Carta sobre la Unidad Técnico - Administrativa de la SG/OEA en Buenos Aires

Materia: Asistencia Técnica

Partes: SG/OEA & Argentina

Referencia: Argentina

Fecha de Firma: Julio - Agosto 2002

Fecha de Inicio:

Fecha de Terminación:

Lugar de Firma:

Unidad Encargada:

Persona Encargada:

Original:

Claves:

Cierre del proceso:



Organización de los Estados Americanos
Organização dos Estados Americanos
Organization des États Américains
Organization of American States

19 de agosto de 2002

Excelencia:

Tengo el gusto de responder a la carta de Vuestra Excelencia de 11 de julio del 2002 sobre la aplicación del Acuerdo General sobre el Funcionamiento de la Representación de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) en la República Argentina, suscripto el 21 de octubre de 1988, a la Unidad Técnico-Administrativa de la SG/OEA establecida en Buenos Aires desde el 1o. de enero del 2002. Vuestra Excelencia solicita la confirmación de la siguiente interpretación:

"Para salvaguardar el ejercicio de las funciones asignadas a la Unidad Técnico-Administrativa y a su Jefe, hasta tanto se produzca la eventual reapertura de la Oficina, el Gobierno argentino considera aplicables las normas contempladas en el Acuerdo General de Sede sobre el Funcionamiento de la Representación de la Secretaría General y de Representante de la Secretaría General, a la Unidad Técnico-Administrativa y al Jefe de esa Unidad en cuanto les corresponda".

Por medio de la presente, cumpla en informar a Vuestra Excelencia que la Secretaría General comparte también esa interpretación.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Gaviria', is written over the typed name.

César Gaviria
Secretario General

Excelentísimo Señor
Rodolfo H. Gil
Embajador, Representante Permanente de Argentina
ante la OEA
Washington, D.C.



Misión Permanente de la República Argentina
ante la Organización de los Estados Americanos

RECEIVED
2002 JUL 16 P 12:08

SG 287

Washington D.C. 11 de julio de 2002

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la situación de la Unidad Técnico-Administrativa de la Secretaría General de la OEA establecida en Buenos Aires en fecha 1° de enero de 2002, expuesta en su nota de fecha 4 de abril de 2002.

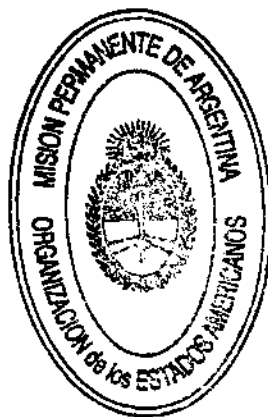
En dicha nota se sugiere que el Acuerdo General sobre el funcionamiento de la Representación de la SG/OEA en la República Argentina, suscripto el 21 de octubre de 1988, permanezca vigente y que ambas Partes entiendan y acepten que las expresiones "Representación de la Secretaría General" y "Representante de la Secretaría General" incluyen tanto a la nueva Unidad Técnico-Administrativa como al Jefe de esa Unidad, respectivamente.

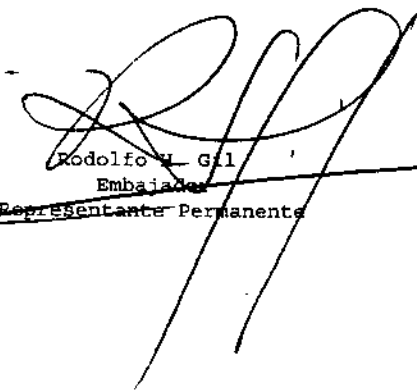
Al respecto, cabe recordar que, a fin de brindar continuidad a los programas de cooperación desarrollados con la intervención de la Oficina de la Secretaría General que funcionara en Buenos Aires hasta el 31 de diciembre de 2001, se decidió establecer la referida Unidad Técnico-Administrativa, cuya responsabilidad primaria incluye funciones originalmente a cargo de la Oficina, conforme al Acuerdo de Sede.

Para salvaguardar el ejercicio de las funciones asignadas a la Unidad Técnico-Administrativa y a su Jefe, hasta tanto se produzca la eventual reapertura de la Oficina, el Gobierno argentino considera aplicables las normas contempladas en el Acuerdo General de Sede sobre el Funcionamiento de la Representación de la Secretaría General y de Representante de la Secretaría General, a la Unidad Técnico-Administrativa y al Jefe de esa Unidad, en cuanto les corresponda.

En materia de aportes para el funcionamiento de la Unidad Técnico-Administrativa regirá lo previsto en su nota del 5 de septiembre de 2001, respondida el 30 de octubre de 2001.

A la espera de la confirmación de la interpretación precedente, sobre el alcance del Acuerdo General sobre el Funcionamiento de la Representación de la Secretaría General de la OEA en la República Argentina, respecto de la Unidad Técnico-Administrativa, hago propicia la oportunidad para saludarle con mi más alta consideración.




Rodolfo W. Gil
Embajador
Representante Permanente

Al Sr. Secretario General de la
Organización de los Estados Americanos
Dr. César Gaviria
Washington D.C.